



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.496 / 2011

ZAPALLAR, 20 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 25 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

DECRETO :

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de **permiso de circulación** de vehículo que se detalla, por error en digitación de Placa Patente,

Placa Patente Errónea	Placa Patente Correcta	Propietario (a)
GGSR-99-5	BGSR-99-5	CLAUDIA ALEJANDRA MEJIAS NUÑEZ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS/ duplicado sin cobro

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- PERMISOS DE CIRCULACION.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CFI / SEC / JUR / pfc.

